



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°104 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 15 de octubre de 2019, siendo las 15:02 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE**, doña **GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO**.

ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal don Arturo Briso, Encargado de Informática don Cristian Mena, Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, Director de Control don Jorge Campos, Relacionador Público don Sergio Zapata, Secretaria Srta. Ruby Rojas.

OTROS ASISTENTES:

Director Comunal Educación (S) Sr. Francisco Bustamante Véliz, UTP Comunal Sra. Marisol Cancino Cancino, Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo, Funcionario de Salud don José Ayala, Sra. Claudia Lorenzzini Representante de CMPC.



TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Acta N° 99.

15:05 horas: Aprobación PADEM 2020. Asiste Director Comunal Educación (S) don Francisco Bustamante y su Equipo Técnico.

15:45 horas: Selección Actividades Relevantes para integrar COSOC.

- **Aprobación Ordenanzas primero noviembre. Enviada a los señores Concejales con anticipación.**
- **Cupo Patentes de Alcoholes.**

16:00 horas: Informe Dotación del Departamento de Salud. Asiste Director Comunal de Salud don Juan Amigo Astudillo y Equipo Técnico.

- **Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud. Funcionarios que se acogen a retiro.**

16:45 horas: Modificación Presupuestaria Municipal. Asiste Jefe de Finanzas Municipales don César Morales R.

17:00 horas: Aprobación transacción en causa Rol N° 281 – 2019.

El Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:02 horas.**

DESARROLLO DE LA TABLA

Primer punto de la tabla, aprobación de Acta N° 99, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

Se procede a la votación de aprobar Acta N° 99.



Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobada acta N°99 por los señores Concejales: Sra. María I. González, don Andrés Sáez y don Juan Salgado, sin observaciones. Se deja constancia que al momento de la votación el Concejal don Ricardo Lizama no se encontraba en la sala de Concejo.

El Concejal don Justo Rebolledo, manifiesta que como en la sesión pasada no estuvo presente por motivos de salud, que la pérdida de don Manuel Muñoz es irreparable, fue un pilar fundamental en todas las actividades Municipales, él era una gran persona, comenta que su funeral fue muy bonito, nos enseñó a todos.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con el orden de la tabla, aprobación PADEM 2020. Asiste Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante y UTP Comunal Sra. Marisol Cancino Cancino.

El Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante, saluda al Honorable Concejo Municipal, comenta que se hizo una observación respecto a la aprobación del PADEM, que la Sra. Marisol Cancino va a explicar, se va a escuchar las sugerencias del PADEM 2020, nosotros invitamos a la Sra. Claudia Lorenzzini representante de CMPC, en donde se está haciendo una estrategia distinta a lo que se conocía en la fundación, que es una empresa que se llama Impulso Docente y cree que es muy pertinente que el Concejo Municipal conozca esta iniciativa, a lo mejor se puede replicar en las Escuelas de la Comuna.

La Sra. Claudia Lorenzzini Representante de CMPC, agradece por la invitación, nosotros llevamos todo este año trabajando con una fundación, se ha hecho una alianza con una fundación, que se llama "Impulso Docente", se hizo una investigación sobre cuáles eran los factores que más influían hoy día en temas de mejoras de prácticas y por tanto de aprendizaje de los alumnos, para esto se tomó dos escuelas piloto, una es Ramón Leiva y la Escuela Alfredo Noguera Prieto, la fundación CMPC e Impulso Docente, lo que hace al interior de la escuela, es mirar la escuela como un todo, es una cultura escolar que cambia, que nos dice que somos una comunidad de aprendizaje, tenemos que estar dispuestos todo el tiempo de aprender, la misión de Impulso Docente es trabajar que los niños reciban una educación de calidad, no hay más objetivos que eso,



la visión es apoyar a los equipos Directivos, para trabajar de manera autónoma con sus docentes, el docente es la clave, una herramienta que se puede usar es la grabación de clases, en la Escuela Ramón Leiva tenemos tres personas certificadas, que pueden cooperar con otros profesores de la comuna, se observa una clase, el profesor tiene una plataforma en su celular que nosotros le entregamos, un trípode y solamente el profesor graba, la aceptación de la comuna ha sido muy buena.

La Concejala Sra. María I. González, agradece a la Sra. Claudia Lorenzzini y a la CMPC, el gran trabajo que están haciendo en la parte educacional, se imagina que los profesores están haciendo con ésto una retroalimentación, consulta si existe la posibilidad que los profesores ya expertos vayan a otros colegios enseñando, porque lo CMPC no puede cubrir toda la comuna.

La UTP Comunal Sra. Marisol Cancino Cancino, responde que se tiene que ver el tema de los tiempos, de las personas que están hoy día capacitadas, de cómo los reemplazamos en las escuelas, porque ellos siguen haciendo sus labores.

El Concejal don Justo Rebolledo, comenta que los profesores deben capacitarse, porque lamentablemente hay muchos que están con faltas de ortografía y mala redacción, lo vio, lo conversó, plantea que nunca se había visto que se inyectara tanto dinero al tema de la educación, pero los logros donde están?, que es lo que tenemos?, ahí falta algo, hay algunos cambios que son notorios.

El Concejal don Ricardo Lizama, quiere saber cuáles son las incidencias reales de la fundación en los colegios de la comuna, es decir, en que se traduce el aporte que señala la fundación que podría permitir la educación de algunos colegios de la comuna, avanzar hacia la calidad.

La Sra. Claudia Lorenzzini Representante de CMPC, responde que hay dos cosas, estamos sobre un 30% sobre escuelas similares y en algunos casos sobre el 40%, nosotros inyectamos a este programa, el recurso profesional y se financia todos los recursos materiales que necesitan las escuelas, por ejemplo, material concreto, libros de trabajo para el alumno, se le entrega al profesor su manual con todas las planificaciones que él tiene que llevar a cabo.

El Concejal don Ricardo Lizama, considera que la fundación CMPC, debiera replantearse la forma en que está llevando las escuelas, quizás con un profesor permanente que pueda estar en el aula y darse cuenta para apoyar a los profesores en el clima laboral que viven los docentes.

La Sra. Claudia Lorenzzini Representante de CMPC, agradece por el tiempo.



La UTP Comunal Sra. Marisol Cancino Cancino, comenta que le llamó la atención cuando recibió la convocatoria a este Concejo, dado que, en la presentación anterior, este Concejo es para hacer referencia a PADEM 2020, la idea de reunirnos es para poder responder algunas dudas que se tuvieran del documento, instalar las sugerencias por plazo y por norma se recibían hasta el día de hoy, en el caso de los Directores se solicitó hacerlo por escrito, en el caso del Concejo Municipal, que se hacía la presentación de sugerencias al señor Alcalde de la misma forma.

El Concejal don Ricardo Lizama, hace mención a un oficio que nuestra Secretaria Municipal debió haber remitido a don Francisco Bustamante, hace 15 días, en el sentido de proporcionarle la información que solicitó y que era bastante clara, respecto a la administración financiera, le consulta a la Secretario Municipal porque no lo hizo.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, ofrece las disculpas del caso indica que fue por falta de tiempo que no lo ha hecho.

La Concejala Sra. María I. González, consulta por el Jefe Técnico, cada cuanto tiempo recorre los colegios, cuántas veces en el año.

La UTP Comunal Sra. Marisol Cancino Cancino, responde que le gustaría ir mensualmente a cada una de las escuelas, pero manifiesta que el tiempo no le alcanza por las diversas funciones que realiza.

La Concejala Sra. María I. González, plantea que durante el año se pudo haber buscado alguna solución a ese problema, que tuviera alguna persona que le ayudara, para que hubiera hecho el recorrido, que realmente encontraba que era súper necesario, otro tema que plantea es que se tiene en el DAEM dos educadoras diferenciales, consulta si es tan necesario que en el DAEM estén las dos diferenciales, no sería conveniente que por lo menos una se fuera a algún colegio?. Las capacitaciones que hacen en los colegios, consulta si pasa por ellos antes, se imagina que sí, le llama la atención que el año pasado, en noviembre y diciembre se haya llevado a capacitaciones en Melipilla, consulta por el concurso de Jefe DAEM, tiene entendido que se declaró desierto.

El Alcalde don Arturo Palma, responde que sobre el concurso de Jefe DAEM, no ha llegado absolutamente nada a la Municipalidad.

El Concejal don Juan Salgado, comenta que los apoderados están desconformes con la educación, mientras no haya una evaluación sigue todo igual, la educación está mal, algunos profesores no tienen vocación.



El Concejal don Andrés Sáez, plantea que le llama la atención el tema de las licencias médicas, hay muchas licencias médicas, también plantea la cantidad de funcionarios dentro de un establecimiento, no sabe si se justifica.

El Concejal don Justo Rebolledo, comenta que se reitera las licencias de muchos profesores, hay profesores que no han hecho nada durante el año, habría que ver que se jubilen, hay gente que abusa con el tema de las licencias, se sabe que el tema del retiro no es un proceso rápido.

La Concejala Sra. María I. González, plantea que sería bueno que las observaciones que tengamos las digamos en este Concejo Municipal, así queda en el audio.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta que perdió la confianza en los PADEM, porque se aprueba año a año un PADEM y se ve que lamentablemente no hay ninguna repercusión en la calidad de la educación, por tanto, se transforma en un mero trámite que por ley se tiene que aprobar, pero si le preocupa un aspecto bien importante, que tiene que ver con el exceso de asistentes de aulas, después que se fue el ex Director Comunal de Educación, se abrió la puerta para contratación de nuevos asistentes de aula, sin haber ninguna justificación en el uso de esos recursos, solicita que se tenga una proposición, se analice y en lo posible se reduzcan los asistentes de aulas, hay una sobredotación tremenda que no se justifica, consulta de dónde se sacan los recursos para poder financiar.

El Alcalde don Arturo Palma, responde que la Ley SEP permite que el 50% de los recursos que lleguen por esa vía, se puedan usar en personal.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta de las licitaciones en el Departamento de Educación, que se perdió el respeto hacia los señores Concejales y hacia el Municipio, existió una licitación en donde se había construido una obra y resulta que no contaban con la aprobación de este Concejo Municipal, se hizo a través de un trato directo, finalmente es lamentable que se gastan recursos por gastar, sin ningún fundamento.

El Concejal don Justo Rebolledo, le preocupa los protocolos que deben seguir en un accidente en algún colegio, el protocolo que debe tener cada establecimiento, se tiene que ver como asistimos a nuestros alumnos, plantea que no se está cuidando a nuestros alumnos.

La Concejala Sra. María I. González, cree que es conveniente, que educación nos explique cómo es el protocolo en caso de accidente, cree que puede haber equivocaciones.



El Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante, se quiere referir al tema que nos convocó aquí, que es el análisis formal de este documento, agrega que hoy estuvo la Superintendencia de la Educación, en la Escuela de Certenejas, viendo el tema del accidente y no hay ninguna observación respecto a lo que la escuela aplicó como protocolo, que se ceñir a lo que estaba escrito, no hay ninguna irregularidad, respecto a los protocolos de los accidentes escolares, cuando empiezan aparecer los casos de acosos, abusos, lo cual limita a los funcionarios públicos, no por una normativa, sino que por el sentido común, de que usted mande a un auxiliar, o asistente de la educación, con un niño o niña solo a su casa, son los propios funcionarios que no pueden asumir esa responsabilidad.

La Concejala Sra. María I. González, comenta sus observaciones al PADEM 2020 y va a insistir en la visita del Jefe Técnico a los colegios, cree que es obligatorio, llamar a concurso a los colegios: Certenejas, Peñuelas, el Sauce, el Liceo, Timoteo Araya y Ramón Leiva; la convivencia escolar tiene que ser solamente trabajado con los Psicólogos y la Asistente Social; reducción de los Asistentes de la Educación; Encargado de la UTP, tiene que ser docente con experiencia y con formación adecuada; realizar homenaje para entregar conocimiento de las personas que están relacionadas con nuestra comuna y cuyo nombre llevan algunas escuelas; contratar a una persona para que enseñe el baile nacional; mejorar la educación en la comuna.

El Concejal don Andrés Sáez, espera que haya alguna modificación en el PADEM 2020, porque el año pasado rechazó el PADEM por lo mismo, que se saca con manifestar sus inquietudes, si después no son tomados en cuenta, espera que se tome alguna medida, respecto a las licitaciones había en un colegio una que estaba totalmente dirigida, le dijeron a la Directora usted tiene que comprarle a esta persona, habiendo seis oferentes, así de manejadas son las licitaciones.

El Concejal don Ricardo Lizama, solicita un informe sobre la fuente con que se financiaron más de trescientos millones de pesos para el pago de la demanda de los profesores, con qué recursos, FAEP, subvención común, PIE, en general y los recursos que se tienen en FAEP, en PIE, en que se han gastado durante estos últimos 24 meses.

El Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante, agradece todas las intervenciones, toma nota, recordar que la fecha para sancionar el PADEM 2020, es el 15 de noviembre, por lo tanto, solicita que se tome en cuenta para la fecha más próxima al Concejo Municipal que tengan que venir.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con otro punto de la tabla, informe Dotación del Departamento de Salud. Asiste Director Comunal de Salud don Juan Amigo Astudillo y funcionario don José Ayala



El Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo, saluda al Honorable Concejo Municipal, ofrece las disculpas correspondientes por el Encargado de Finanzas, se excusó por que está enfermo, por eso le pidió la colaboración a don José Ayala y nos va a reforzar don Jorge Campos, por dudas que se puedan presentar por la modificación presupuestaria.

El Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo, hace una presentación a los señores Concejales, respecto a la propuesta de dotación 2019 – 2020, los señores concejales pudieron observarla, verla y está asociado al incremento de horas de recurso médico.

La Concejala Sra. María I. González, le preocupa la parte odontológica, no saben si van a poder cumplir con las metas, los primeros seis meses se cumplió, pero en el segundo semestre es donde está complicado porque la licitación que se hizo, la respuesta se tuvo a fines del mes de septiembre, en conclusión, tenemos tres meses para cumplir una meta que se tendría que haber hecho en seis meses, puede pasar que no se alcance a cumplir, nos van a descontar los dineros y puede que corramos el riesgo de que rebajen los programas que tenemos.

El Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo, responde que cuando se decidió el tema de licitar, se expusieron estas situaciones, acudió dos veces a reunión con el Administrador Municipal, en donde el equipo hizo ver que podía pasar esta situación y en esas reuniones se comprometieron plazos y esos plazos no se cumplieron, concurda lo que dice la Concejala Sra. María I. González, se corre riesgo de no cumplir, pero se han tomado medidas para cumplir, en el proceso administrativo no se cumplieron plazos.

El Concejal don Ricardo Lizama, sugiere licitar el servicio de nochero, además manifiesta su preocupación por la sobredotación que hay en el Departamento de Salud, la situación más que solucionarse se sigue agudizando.

El Alcalde don Arturo Palma, comenta que la dotación se ajusta a los recursos que tenemos.

Se continúa con la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

El Director de Control don Jorge Campos, proyecta visualmente y explica la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, quedando una copia que se adjunta al original de la presente acta.

La Concejala Sra. María I. González, alude que el documento lo recibió el día viernes 11 de octubre, lamentablemente no alcanzó a revisarlo, por lo tanto, se va a abstener.



El funcionario de Salud don José Ayala, menciona que el monto más importante que es el de los ingresos M\$201.055, eso corresponde al incentivo al retiro de los funcionarios, que son los fondos que vienen del servicio, las prestaciones previsionales eso corresponde al pago del incentivo al retiro, no se habían considerado en el presupuesto.

El Director de Control don Jorge Campos, en su labor de Director de Control, efectivamente este presupuesto lo ha planteado y está al límite, al momento de la dotación de personal, ya debería haber sido entregada la información del presupuesto del año 2020, la Ley así lo manda, en la primera semana de octubre dice que se presentará los antecedentes del presupuesto, para que el Concejo Municipal lo estudie, si se piensa aumentar dotación entonces se debe estudiar, para que no nos encontremos con sorpresas, agrega que esto está financiado.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta la gran cantidad de funcionarios que están a honorarios y están contratados por tres meses, cuál es la razón que se hayan contratado por tres meses y no por el año.

El Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo, responde que muchos de ellos están cumpliendo reemplazos.

La votación consiste en aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Se abstiene, por haberlo recibido el día viernes

Acuerdo: Se aprueba por 4 votos a favor la Modificación Presupuestaria presentada del Departamento de Salud, de los señores Concejales don Justo Rebolledo, don Juan Salgado, don Andrés Sáez, don Ricardo Lizama y un voto que se abstiene de la Concejala Sra. María I. González.

El Concejal don Justo Rebolledo, pide la autorización al señor Alcalde y cita a reunión de comisión de Salud, para el día lunes 21 de octubre, a las 15:00 horas, en la sala del Concejo Municipal, además solicita al Director Comunal de Salud que no permita más



vendedores dentro del consultorio y que no se hagan reuniones dentro del horario de trabajo de algunos funcionarios, que se realizó la otra vez que el Director estaba de vacaciones en el box dental.

La Concejala Sra. María I. González, comenta que como se aludió a mí el señor Concejal, va a solicitar que se haga una investigación y que se compruebe que ella estuvo en reunión con los dentistas, solicita que se haga la investigación correspondiente y que se muestren las pruebas.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con otro punto de la tabla, modificación Presupuestaria Municipal. Asiste Jefe de Finanzas (S) don Justo Castro.

El Jefe de Finanzas (S) don Justo Castro, informa que Subdere aprueba al Municipio, recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia comuna de Villa Alegre, Proyecto "Construcción Plaza de Juegos Infantiles en Población Julio Tapia y Villa Manantial" lo cual ha ingresado el primer aporte en arcas municipales, lo que se debe efectuar la modificación presupuestaria por M\$29.737.

La votación consiste en aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal por M\$29.737, presentada por el Jefe de Finanzas (S) don Justo Castro

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a ésta sesión, la Modificación Presupuestaria Municipal.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, da a conocer al Concejo Municipal sobre un Informe de la Contraloría, seguimiento de informe a tránsito N° 139 del año 2017, da lectura a oficio N° 6767 y se entrega copia del mismo a cada uno de los señores Concejales, solicita que cada Concejal firme el documento al reverso para informarlo a Contraloría, agrega que las observaciones que habían a este informe fueron subsanadas.



El Alcalde don Arturo Palma, continúa con otro punto de la tabla, aprobación Ordenanza primero de noviembre.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, la Ordenanza primero de noviembre se envió por correo electrónico a todos los señores Concejales, es necesario que se pida la votación, si van a modificar algo.

La votación consiste en aprobar Ordenanza primero de noviembre

Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, la Ordenanza primero de noviembre.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con otro punto de la tabla, selección de actividades relevantes para integrar COSOC.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, comenta que el periodo de COSOC anterior termina ahora en el mes de noviembre, las nuevas elecciones que son por el periodo de 4 años, ya se hizo la publicación en la página del Municipio, se colocó en las escuelas de la comuna, en las Postas, en el CESFAM, en el SAR y se publicó el listado de las Organizaciones,

La Concejala Sra. María I. González, consulta si se puede pedir un informe de lo que desarrollaron en su periodo los integrantes de COSOC.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, comenta que, de las actividades relevantes, este es el tercer periodo que se elige, se da lectura de las personas que están en el listado y en donde los señores Concejales deben elegir.



El Concejo Municipal elige a las siguientes personas para las actividades relevantes:

- Bodega y Viñedos de Aguirre
- Jaime Bustamante
- Alberto Toloza
- Alberto Pedregal

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, notificará a cada uno de ellos.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, continúa con las Patentes de Alcoholes, estas patentes las otorga la Intendencia, ahora es del año 2019 al 2022, tenemos 15.232 habitantes y es una patente de alcohol por cada 600 habitantes, se da lectura a las patentes de alcoholes de la Comuna.

El Concejo Municipal toma conocimiento, mantiene y está de acuerdo con el número de patentes que hay en el Rol 2º Semestre 2019.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con otro punto de la tabla, aprobación transacción en causa Rol N° 281 – 2019.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, saluda al Honorable Concejo Municipal, informa que la Municipalidad está inserto en un juicio de indemnización de perjuicio, respecto de una supuesta falta de servicio por parte de la Municipalidad de Villa Alegre, los antecedentes fueron remitidos hace como tres meses, la demanda, la contestación, están todos los antecedentes de la causa, se está en la etapa de aprobatoria que son de 20 días y el abogado de la contra parte, por audiencia lobby habló con don Arturo Palma, quiere llegar a un acuerdo en quince millones de pesos, el monto le compete al Concejo Municipal, se informa para que el Concejo tome conocimiento y para que sea votado, sin perjuicio que el Concejo solicite otra suma y verlo con posterioridad de acuerdo a los antecedentes que tengan, cumple con informar esto al Concejo. Menciona que el Alcalde debe autorizarlo a hablar con el abogado de la contra parte y después pasarlo por Concejo con un monto determinado.

El Concejal don Ricardo Lizama, plantea que hay que recordar que los recursos son públicos, considera que hay que seguir adelante y esperar cuál es la sentencia, queda bastante tiempo de juicio, hoy es muy pronto para tomar una decisión.

El Alcalde don Arturo Palma, plantea al Concejo Municipal, si no hay un buen acuerdo se seguirá esperando la sentencia.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, da lectura a carta de SERVEL, requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos,



por las próximas elecciones primarias del 07 de junio 2020, requiere una propuesta del Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada en sesión pública, la información requerida deberá ser enviada a más tardar el 20 de noviembre del presente año.

Acuerdo: Plaza de Armas, Placilla los Conquistadores, Placilla Lomas de las Tortillas, Putagán y Estación, Población Felipe Camiroaga, plazoletas de la Comuna.

Puntos que no estaban en tabla:

- Se reitera y se da lectura nuevamente a oficio del Club de Huasos Cultural de Villa Alegre, en donde solicitan ayuda de aporte Municipal, para efectuar rodeo oficial de la temporada 2019 – 2020, que se realizará en la medialuna del sector La Palma de San Javier, sábado 19 y domingo 20 de octubre del año en curso. Lo solicita la Sra. Patricia Beiza Riquelme Presidenta.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, subvención Municipal de \$100.000.

- Se da lectura a Ord. N° 163 de Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, en donde solicita la autorización para la contratación de servicio profesional de Constructor Civil (Sr. Américo Ferreira) y los servicios profesionales de especialidad Ingeniero Civil (Sr. Mauricio Llanos), por un período de 2 meses para ambos profesionales.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, la contratación de un Constructor Civil e Ingeniero Civil, por un período de 2 meses.

- El Alcalde don Arturo Palma, informa al Concejo Municipal el llamado a Concurso Público de dos cargos de Planta, un grado 9 Directivo y un grado 18 administrativo.

La Concejala Sra. María I. González, comenta que bueno que se vaya a llamar a concurso para ese grado 18, resulta que hay muchos funcionarios que se han



desempeñado en la Municipalidad y que llevan años trabajando y que bueno que tengan la oportunidad de postularse.

- El Sr. Jorge Ignacio Silva Sepúlveda, Alcalde de San Javier, envía las más sentidas condolencias por el lamentable fallecimiento del Concejal don Manuel Muñoz Bastías (Q.E.P.D).
- El Sr. Luis Vásquez Gálvez, Alcalde de la Comuna de Maule, se adhiere al dolor de la irreparable pérdida de don Manuel Muñoz Bastías (Q.E.P.D) y envía sus más sentidas condolencias.

Se acuerda agradecer Condolencias firmadas por los señores Concejales.

- **El Alcalde don Arturo Palma**, comenta que la logia mazónica vino hablar con él, los invitó a un Concejo Municipal, comenta que vienen a pedir un lugar importante de la Comuna en nombre de don Manuel Muñoz.
- **El Concejal don Justo Rebolledo**, comenta que le hizo entrega un informe de curso a la Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda. "ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL"
- **La Concejala Sra. María I. González**, manifiesta su desagravio y molestia, por el "parte" que se le cursó a la Parroquia de Villa Alegre, al Padre Juan Pérez por confección de reja sin permiso municipal, la persona pudiera haber tenido un poco más de criterio y haber hecho las cosas de distinta manera, nos ha perjudicado, en el sentido que la gente está muy molesta en la comuna y nos hace responsable al Alcalde y al Concejo Municipal.
- **El Concejal don Justo Rebolledo**, agrega que la jueza tuvo un criterio muy amplio, le dio un mes para regularizar los documentos.
- **La Concejala Sra. María I. González**, comenta que no es bueno, que cuando el Alcalde sale de vacaciones, salga al mismo tiempo el Administrador Municipal, la idea es que se coloquen de acuerdo, agrega que el día viernes le llega un wasap en la tarde (19:00 horas), en donde se le avisa la partida de canotaje, nosotros lo financiamos y se desconoce totalmente lo que está pasando, se toman decisiones y el Concejo es el último en saber, son cosas que no pueden seguir



pasando, solicita la autorización para realizar la reunión de comisión de cultura, para el próximo viernes 18 de octubre 2019, a las 09:30 horas.

- **El Concejal don Justo Rebolledo**, comenta que vecinos de Cerrillos y Rincón de Lobos (es por el asfalto), quiere que vaya gente experta porque está con sobresaltos y la gente indica que la entrada no tiene asfalto.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 19:06 horas.

 *Graciela Sepúlveda Sazo*
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre





SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTA ITEM DE INGRESOS				M\$
SUBT	ITEM	ASIG	CUENTAS	
15	00	000	Saldo Inicial Caja	178.640
05	03	006	Del Servicio de Salud	201.055
05	03	099	De Otras Entidades Publicas	11.747
08	01	002	Recuperación ART.12 Ley Nro.18.196	53.760
12	10	000	Ingresos por Percibir	10.600
TOTAL				455.802

AUMENTA ITEM DE GASTOS				M\$
SUBT	ITEM	ASIG	CUENTAS	
21	01	000	Personal de Planta	12.500
21	02	000	Personal a Contrata	90.000
21	03	000	Otras Remuneraciones	50.000
22	02	000	Textiles, Vestuario y Calzado	1.991
22	04	000	Materiales de Uso o Consumo	51.730
22	06	000	Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22	07	000	Publicidad y Difusión	2.000
23	01	000	Prestaciones Previsionales	199.386
26	01	000	Devoluciones	37.745
29	04	000	Mobiliario y Otros	1.850
29	05	000	Maquinas y Equipos	5.000
29	06	000	Equipos Informáticos	600
TOTAL				455.802

SUPLEMENTACION TRASPASOS GASTOS

AUMENTA ITEM DE GASTOS				M\$
SUBT	ITEM	ASIG	CUENTAS	
26	01	000	Devoluciones	58.108
TOTAL				58.108

DISMINUYE ITEM DE GASTOS				M\$
SUBT	ITEM	ASIG	CUENTAS	
34	07	000	Deuda Flotante	58.108
TOTAL				58.108

Sin Otro particular, esperando una buena acogida al presente se despide atte.

David Gonzalez Soto
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD/FINANZAS Y PRESUPUESTO

